



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SAUD AYACUCHO - DIRESA
Periodo de seguimiento:	Del 02-01-2017 Al 30-06-2017

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de informe de Auditoria	N° de la Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
ACCIONES DE CONTROL DEL PERIODO - 2010				
INFORME N° 001-2010-GRA/GG-GRDS-DIRESA-OCI "EXAMEN ESPECIAL A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UERSAN - HUANTA - PERIODO: JUN. 2009 - FEB. 2010"	Examen Especial	08	Que, ha mérito del presente Informe, la Dirección a su cargo disponga al Administrador de la entidad, agote la vía administrativa para el recupero del pago de la remuneración y Bonificación en forma indebida al <u>Médico Ciruiano Manuel Emiliano Quintanilla Díaz</u> , el importe de S/. 20 932.52 Nuevos Soles, para que cumpla en resarcir a favor del Hospital de Apoyo de Huanta la suma total cobrado y el depósito a la cuenta Corriente del Tesoro Público hasta completar la suma total percibida indebidamente, dando cuenta en forma documentada a ésta Oficina de Control para el seguimiento de las medidas correctivas. (Conclusión n° 05)	EN PROCESO
ACCIONES DE CONTROL DEL PERIODO - 2011				
INFORME N° 001-2011-GRA/GG-GRDS-DIRESA-OCI EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE REMUNERACIONES - DIRESA	Examen Especial	09	Que, a mérito del presente Informe disponga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad que dirige, implemente el estricto cumplimiento del Normas Legales vigentes y Directivas para el pago de Guardias Hospitalarias al personal asistencial, remitiendo copia de las acciones adoptadas a esta Oficina de Control, para efectuar el seguimiento de la implementación de medidas correctivas. (Conclusión n° 06 y 10)	EN PROCESO
ACCIONES DE CONTROL DEL PERIODO - 2012				
(INFORME N° 001-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-OCI) EXAMEN ESPECIAL A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A LA RED DE SALUD HUAMANGA: PERIODO ENE. 2011 A DIC. 2011	Examen Especial	04	Que a mérito del presente, informe la Dirección a su Cargo disponga al Director de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Huamanga el director de administración en coordinación con el responsable del Área de Recursos Humanos para que procedan el recupero del pago inadecuado de guardias hospitalarias, viáticos agotando la vía administrativa a cada uno de los servidores, el recupero en referencia deberá ser depositado en la cuenta del Tesoro Público, remitiendo copia de las acciones adoptadas a la Oficina de Control, para efectuar el seguimiento de la implementación de medidas correctivas. (Conclusión n° 1)	EN PROCESO
ACCIONES DE CONTROL DEL PERIODO - 2014				
INFORME N° 003-2014-2-3446-DIRESA-OCI-EECA. "EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO - CANGALLO - CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES" PERIODO: 01-01-2012 al 31-12-2013	Examen Especial	01	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente de la Contraloría General de la Republica, para los fines del Inicio del procedimiento sancionador, respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación 1, que identifica responsabilidad administrativa funcional por infracción muy grave. (Conclusión n° 2)	EN PROCESO
		02	Comunicar al titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la Republica, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación 1 revelada en el Informe. (Conclusión n° 2)	EN PROCESO

...../IIII



////....

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
ACCIONES DE CONTROL DEL PERIODO - 2015				
INFORME N° 002-2015-3446-002. "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO – A LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SUR AYACUCHO – PUQUIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 HILUX" PERIODO: 01-01-2013 al 31-12-2014 OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA	Auditoría de Cumplimiento	04	Al Director Ejecutivo de Salud Sur Puquio. Como resultado del presente informe, de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la contraloría, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones n.º 1 Revelados en el informe. (Conclusión n° 1)	EN PROCESO
		05	Por intermedio de su despacho, disponga al director Administrativo de la Unidad Ejecutora Salud Sur Puquio, implemente las deficiencias y debilidades de control interno detectadas en las operaciones, actividades, procesos y sistemas de la Oficina de Contabilidad y Tesorería y Abastecimiento y Servicios Auxiliares, relacionados con los objetivos del servicio de Control, promoviendo la capacitación permanente a los trabajadores administrativos para mejorar el desempeño de sus funciones, los mismos que contribuirán fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de la Entidad, que permitan optimizar sus sistemas administrativos de gestión y de control interno, para el logro de los resultados y las metas Institucionales. (Conclusión n° 1, 2.1, 2.2, 2.3)	EN PROCESO
ACCIONES DE CONTROL DEL PERIODO - 2016				
INFORME DE AUDITORIA N° 2-3446-2016-001. "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO – PAGO DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS EN LA UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD - SARA SARA - RED DE SALUD CORACORA PERIODO: 01-01-2013 al 31-12-2014	Auditoría de Cumplimiento	03	Al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 404 Salud Sara Sara Red Salud Coracora. Por intermedio de su despacho disponga al Director Administrativo en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, realicen el recupero agotando la vía administrativa, los pagos efectuados irregularmente al personal que no cuenta con Sentencia consentida de lo contencioso administrativo para el pago de devengados por concepto de Incentivos laborales los pagos efectuados en los años 2014 y 2015. Asimismo disponga a los responsables de la administración de los fondos del Estado de la Entidad, realicen las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la autorización, aprobación del presupuesto que permita la transferencia al CAFAE, para realizar el pago de la escala de incentivos laborales. (Conclusión n° 2)	EN PROCESO
		04	Disponga al Director Administrativo, que los cálculos para el pago por concepto de beneficios por 25 y 30 años de servicios y subsidio por gastos de Sepelio y Luto a los trabajadores de la Entidad. A la fecha no se encuentra aprobado el Reglamento de la Ley de Reforma de Salud por el que los mencionados beneficios deberán ser pagados cuando se apruebe la norma. Respecto a los pagos efectuados por estos conceptos, calculados en base a la remuneración de los trabajadores asistenciales según la Ley de Reforma de Salud deben ser reajustados cuando se apruebe el Regl. del Dec. Leg. 1153. (Conclusión n° 3)	EN PROCESO
		05	Por intermedio de su despacho, disponga al director Administrativo de la Entidad, implemente las deficiencias y debilidades de control interno detectadas en las operaciones, actividades, procesos y sistemas de la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad, relacionados con los objetivos del servicio de Control, promoviendo la capacitación permanente a los trabajadores administrativos para mejorar el desempeño de sus funciones, los mismos que contribuirán a fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de la Entidad, que permitan optimizar sus sistemas administrativos de gestión y de control interno, para el logro de los resultados y las metas institucionales. (Conclusión n° 4)	EN PROCESO
INFORME DE AUDITORIA N° 2-3446-2016-002. "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO NO PLANIFICADA AL OTOORGAMIENTO DE LICENCIAS A LOS TRABAJADORES DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO" PERIODO: 01-01-2012 al 31-12-2014	Auditoría de Cumplimiento	01	Al Titular de la Entidad. Que, a mérito del presente informe, su despacho disponga a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Entidad, para que en coordinación con la oficina de Asesoría Jurídica se recupere agotando la vía administrativa la percepción indebida de S/9 536,33, por el Médico Mario Andrés Pastor salcedo importe que debe ser depositado a la Cuenta Corriente de Tesoro Público, remitiendo copia a la Oficina de Órgano de Control de la Entidad, a fin de efectuar el seguimiento de la implementación de las medidas correctivas. (Conclusión n° 1)	EN PROCESO
		02	La Dirección a su cargo, disponga a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Entidad, para que los miembros que lo conforman cumplan las funciones encomendadas con eficiencia y responsabilidad conforme al Reglamento establecido por dicha comisión, resolviendo los casos en los plazos establecidos en las normas pertinentes. (Conclusión n° 2)	EN PROCESO
		03	Disponer al Director Ejecutivo de Administración en coordinación con el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Entidad, implemente un ambiente adecuado que brinde las garantías del caso para el funcionamiento de la citada comisión. Así mismo, los responsables deben organizar el acervo documental clasificando y codificando los expedientes y al momento de dejar el cargo debe ser bajo inventario, el total de los expedientes recibidos durante su gestión. (Conclusión n° 3)	EN PROCESO

Fecha: 16-10-2017